

# RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES

FRENTE DE PALCOS

DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA  
1841 - 1930

# RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS PATRIMONIALES

## DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

### FRENTE DE PALCOS 1841-1930

1841	Memoria	Carta																
<p><b>Memoria</b></p> <p>1° de enero</p> <p>Los planos demuestran, aunque diminutamente, la clase de decoración que he destinado al interior del teatro; sin embargo me parece que su breve descripción no estará de más.</p> <p>La entrada de la platea está colocada frente al palco escénico, y tiene tres entradas situadas sobre una línea semicircular. Un orden de pilares, cuya decoración no está sujeta a la severidad de ningún orden arquitectónico, divide los claros de las entradas, y sostiene el piso del palco de Gobierno. Ha además dos entradas laterales que comunican con las lunetas y orquesta, pero sin decoraciones, siendo dichas puertas comprendidas en el zócalo ó estilóbato que establece la base del primer orden de palcos, y la altura del piso de éstos, determinado con una sencilla moldura que figura un meandro curvilíneo.</p> <p>El parapeto del primer orden figura estar cubierto por un rico paño, cuyos pliegues ondulados y caídos, interpolados con franjas, surtirán el efecto necesario para obtener una línea sensible, que separe el estilóbato del mismo orden de palcos.</p> <p>El del segundo orden esta decorado con una composición formada de losanges y otras combinaciones geométricas, que encierran medallones, alegorías, inscripciones alusivas a los grandes actores cómicos y líricos. El tercero, repartido simétricamente con festones de flores, grupos de instrumentos musicales, pateras, clavos romanos, &amp;a. El cuarto, de un arabesco compuesto de volutas de acanto, laureles mezclados con genios simbólicos de las tres nobles y bellas artes. La cazuza lleva por antepecho una corrida baranda de elegante composición interpolada de florones, &amp;a.</p> <p>El cielo-raso descansa sobre 26 puntales de fierro en figura de <i>fulcros</i>, sobre los cuales gira una banda corrida en forma de arquivado adornada de un rico meandro doble, y de una cornisa de moldura sencilla.</p> <p>[Carlos Zucchi, Memoria que acompaña a los planos del teatro]</p>	<p>1° de enero</p> <p>El palco de Gobierno reclamaba también mi atención: una suave curva convexa hacia el centro del teatro lo hace sobresalir una vara de la elipse, que demarca el frontis de los parapetos de los palcos del segundo y tercer orden entre los cuales está colocado, ocupando tres de aquellos en cada orden. La línea sobresaliente se extiende únicamente al antepecho y volado de la cornisa que demarca la apertura del indicado palco de Gobierno. Así que la disposición de la convexidad de la curva no interrumpe la continuación de la elipse que establece los antepechos de los palcos, sobre la cual está también el palco del mismo Gobierno; quedando por consiguiente despejadas las visuales en todos sentidos, para los que ocupan los palcos de ambos costados.</p> <p>Dos columnas corintias forman la única decoración del palco de Gobierno y que soportan el correspondiente cornisamiento, y encima el escudo de armas de la República Uruguaya rodeada de trofeos militares.</p> <p>El interior del palco está adornado con elegantes, pero modestas decoraciones. El gabinete ó sala de descanso que le pertenece, es de figura semi-circular con una decoración igualmente sencilla. En los segmentos de círculo se ha hallado como colocar los accesorios que le son indispensables.</p> <p>Aunque el palco, la sala de descanso y los retretes no sean de una gran amplitud, son siempre los suficientes para el objeto a que se destinan, y en conformidad con las costumbres sencillas de los gobiernos republicanos.</p> <p>[Carlos Zucchi, Memoria que acompaña a los planos del teatro]</p>	<p>9 de diciembre de 1855</p> <p>Mr. Lambert</p> <p>Muy Sor. Mío:</p> <p>[...]</p> <p>Tan luego como le sea posible quiera U. ocuparse de este negocio y contestarme lo que tenga a bien sobre el particular.</p> <p>Soy de su [...]</p> <p>MM</p> <p>P.D. Prevengo a U. que no debe incluir en su propuesta las pinturas de las columnas de fierro ni las de los antepechos bajos que imitan el mármol ni menos la de los altos que no llevan dibujo, porque estos trabajos le serán cometidos a Mr. Papounet. Si U. precisa para la boca de opera los planos del Sor. Garmendia puede pasar por esta casa para enseñárselos.</p> <p>[Museo Histórico Nacional, Archivo Juan Miguel Martínez]</p>	<p>deberán armonizarse con los objetos de cobre estampado.</p> <p>[...]</p> <p>Artículo 2° La Comisión suministrará á Mr. Lambert los colores, útiles y demás materiales para el buen desempeño de su comisión.</p> <p>Artículo 3° La Comisión Directiva abonará á Mr. Lambert la suma de un mil y doscientos patacones plata, pagaderos por mensualidades de cien patacones.</p> <p>Artículo 4° Mr. Lambert desempeñará los trabajos que le están cometidos, en el término de cuatro meses á contar de la fecha; á cuyo efecto empleará los pintores que le fuesen precisos para dar cumplimiento. Y para los fines consiguientes, firmamos dos de un tenor en Montevideo a 25 de Enero de 1856.</p> <p>Artículo adicional. La Comisión ofrece abonar a Mr. Lambert a los dos meses de estar funcionando el Teatro, la suma de trescientos patacones plata, por vía de gratificación, a más de los mil doscientos de que habla el artículo tercero de este convenio; a condición de que sus trabajos escenográficos sean bien recibidos por el público y no den lugar a justas censuras; pues de lo contrario, será nula la donación.</p> <p>[Museo Histórico Nacional, Archivo Juan Miguel Martínez]</p>															
	<p><b>1855</b></p> <p><b>Memoria</b></p> <p>16 de marzo</p> <p>S.S. de la Comisión Directiva del Teatro de la Empresa en esta capital [...]</p> <p>Las cornisitas que se han de hacer alrededor de todos los palcos y corredores no pasando de 4 pulgadas de vuelo a 4 reales la vara corrida. [...]</p> <p>Inocencio Martinelli y Cía.</p> <p>[Museo Histórico Nacional, Archivo Juan Miguel Martínez]</p>	<p><b>1856</b></p> <p><b>Borrador de contrato</b></p> <p>29 de enero</p> <p>Los abajo firmados, de una parte D. Juan Miguel Martínez, en su calidad de presidente de la Comisión Directiva de la Sociedad para la construcción y empresa del Teatro de Solís y de la otra el artista D. Augusto Lambert, como pintor y decorador de Teatro, hemos celebrado el convenio siguiente.</p> <p>[...]</p> <p>Artículo 1° Mr. Lambert se obliga a dirigir la colocación de todos los objetos de cobre estampado que han venido de Francia, con arreglo a los diseños adoptados por la Comisión. Suplirá con pinturas y dorados las faltas o modificaciones que fuesen necesarias para el complemento del ornato.</p> <p>[...]</p> <p>Dirigirá y dará los modelos para las obras de carpintería que se hayan de construir en los palcos que dan sobre el proscenio y todo lo demás que sea concerniente a la embocadura.</p> <p>[...]</p> <p>Las pinturas de los tableros contiguos al telón, serán ejecutados por Mr. Lambert en diseños coloridos, incluso el palco del Presidente; cuyos diseños</p>	<p><b>Estado de cuentas</b></p> <p>15 de marzo</p> <p>El Sor. Presidente de la Comisión del Nvo. Teatro á Rafael Grove</p> <table border="0"><tr><td></td><td>Debe</td><td></td></tr><tr><td>Por hacer las divisiones y frontales de palcos según ajuste</td><td>\$ 2600</td><td></td></tr><tr><td>Recibí á cuenta</td><td>\$ 1000</td><td>\$ 1600</td></tr></table> <p>Por 709 vars. corniza en los corredores y palcos de embocadura á 4 s.</p> <table border="0"><tr><td></td><td>\$ 354</td><td>400</td></tr><tr><td></td><td>\$ 1954</td><td>400</td></tr></table> <p>Es condición de ser pagada esta cantidad á los dos mes de haber empezado á funcionar el Teatro.</p> <p>Nota. Es de mi obligación concluir los frontales y divisiones de palcos asentar y barnizar de pincel las lunetas, concluir de colocar las de la cazuza, asentar las puertas principales y ejecutados estos trabajos estar concluidos mi contrato hasta la fecha celebrados con los S.S. de la Comisión, quedandome dichos S.S. á deber los referidos mil nueve cientos cincuenta y cuatro pesos con cuatro reales y para conformidad de ambas partes firmamos dos de un tenor en Montevideo á 15 de Mzo. / 856.</p> <p>Conforme Rafael Grove</p> <p>[Documento Archivo Teatro Solís]</p>		Debe		Por hacer las divisiones y frontales de palcos según ajuste	\$ 2600		Recibí á cuenta	\$ 1000	\$ 1600		\$ 354	400		\$ 1954	400
	Debe																	
Por hacer las divisiones y frontales de palcos según ajuste	\$ 2600																	
Recibí á cuenta	\$ 1000	\$ 1600																
	\$ 354	400																
	\$ 1954	400																

1873

## Informe de la Comisión Directiva

31 de octubre

Sres. Accionistas:

[...]

Pintura y blanqueo del edificio, dorado de las columnas y chapiteles de los palcos avant scene y del palco de gobierno y policia- La conservacion del edificio es una de las cosas de que mas debe ocuparse la comision del teatro. Muchas veces por un sistema de economia mal entendido se deteriora de tal manera el edificio que al cabo de algun tiempo es necesario una refaccion completa con grave perjuicio de la Sociedad.

Comprendiéndolo así la Comision y atendido el mal estado del teatro por lo que se relacionaba especialmente con la pintura y dorados, acordó proceder al blanqueo general y á la pintura de todo el interior y exterior del teatro, así como al dorado de las columnas y chapiteles de los palcos.

Se puede asegurar que desde que se hizo el teatro no se ha hecho un trabajo como el que acaba de efectuarse - Todos los palcos han sido pintados y limpiados los bronces, así como el interior del edificio; se han dorado con oro las columnas y chapiteles de los palcos del proscenio, Gobierno y Policia, se han arreglado y limpiado las cortinas de la entrada y las del palco del Gobierno, etc, etc. [...]

[Documento Archivo Teatro Solís]

de las cinco propuestas que los licitadores han presentado para contratar las mejoras de adornos etc. que se han resuelto verificar en el Teatro, se observan dificultades para ser apreciadas satisfactoriamente por la falta de plan correcto, debido quizá a no haberlas exigido sujetas a un modelo que espesara todas las condiciones acordadas.

A pesar de este inconveniente he podido deducir y soy de opinion que solamente pueden tomarse en consideracion para la competencia, por creer que llenarian los propositos de la Comision las que figuran con los Nos. 16 y 21 y en este caso aconsejaria la aceptacion de la del N° 16 por la circunstancia de espesarse en ella que los dorados serian con oro fino que promete ser al brillo y lucidez de larga duracion.

E. Castellanos

Se puso este informe a discusion el que fue previamente ampliado por el Sr. Castellanos, el que dijo que antes de resolverse habia que tener presente la competencia del artista en esa clase de trabajos. A ese respecto se dijo que el Sr. Metayer, que presenta la propuesta N° 16, es el que doró el Teatro Cibils, que se conserva en muy buen estado, a mas doró las columnas de los palcos del proscenio de este Teatro e hizo varios trabajos para casas particulares y muebles que podrian atestiguar la competencia del proponente.

En merito a estas indicaciones, se resolvió aprobar la propuesta N° 16 de D. C. Metayer, el que se compromete a dorar todos los metales, menos los de la embocadura por la cantidad de Mil setecientos veinte y cinco pesos.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

## Acta

5 de mayo de 1877

En merito a las esplicaciones claras y precisas que dio el Sr. Ponce, se resolvió reconsiderar algunas de las disposiciones tomadas en la ultima sesion. Al efecto y para mayor claridad se procedió a examinar punto por punto.

Concluido ese primer punto se pasó a la propuesta del dorador D. Metayer que se aprobó por ser a juicio de la Comision especial y de la Directiva la mas ventajosa. El Sr. Ponce explicó que la parte que se ha dispuesto dorar, es desde el arranque de la corniza del Paraiso hasta concluir del otro lado quedando por consiguiente sin dorarse el resto de la corniza a donde descansa el escudo Nacional. Que examinando esto mismo con el Sr. Risso notaron que si no se dora esa parte resaltará mucho, y hará mal efecto que mas bien eran de opinion si no se doraba todo, al suprimir la corniza. Penetrda la Comision de la justicia de esa observacion resolvió que se haga todo el dorado, así como un pequeño filete que hay en los palcos, para lo cual el proponente pide Dos mil pesos en lugar de mil setecientos veinte y cinco pesos en que fue aprobada su propuesta.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

El Señor D. Emilio Castellanos presenta el siguiente informe:

Señores de la Comision Directiva de la Empresa del Teatro Solis.

En el prolijo estudio que el infrascripto, miembro de la Comision ha practicado

## Acta

6 de junio de 1877

DORADO DE LOS METALES

CONTRATO entre D. Emiliano Ponce, D. Emilio Castellanos, por una parte, como Presidente el 1° y Secretario el 2° de la Comision Directiva del Teatro Solis y por la otra D. Carlos Metayer, se ha convenido entre ambos, lo siguiente:

Articulo 1° El Señor Metayer se compromete a dorar con laminas de oro fino, todos los frentes de los Palcos, Cazuela y Paraiso, así como el cornizon que hay debajo del Plafon, en la parte que antes de ahora hubiese sido dorada, o que se hallen metales todo con mordiente de primera clase. Restaurará los dorados de los palcos del proscenio - Gobierno y Policia, dejándolos en perfecto estado afin de que no haya diferencia entre el dorado nuevo y el que restaure, como así mismo los marcos de los palcos de rejilla que volverá a dorar.

Articulo 2° La pintura punzó o mordoré que tienen los metales, será restaurada con igual clase y calidad fina que requiera para su mejor lucimiento.

Articulo 3° Dicho trabajo ha sido ajustado por Mil setecientos veinte y cinco pesos y sera hecho con las reglas del arte y a satisfaccion de la Directiva.

Articulo 4° El cornizon que hay debajo del Escudo Nacional y el cielo raso del arco que divide el escenario de la Platea, así como una cornizita a liston que hay en los palcos tambien seran dorados a oro fino por doscientos setenta y cinco pesos, con materiales de calidad extra finos, según se ha especificado.

Articulo 5° Los dorados y metales que se encuentran en el Plafon seran restaurados con laminas de oro fino y demas que en los articulos anteriores se han detallado por la cantidad de Doscientos cincuenta pesos.

Articulo 6° El andamiage necesario para efectuar los trabajos espesados en los articulos 4° y 5° será proporcionado por la Directiva al Sr. Metayer, quien se compromete a limpiar la parte ennegrecida por el humo que hubiese sobre las pinturas de dicho Plafon.

Articulo 7° El pago lo efectuará la Directiva en siete entregas, es decir, la primera de 320 pesos, cuando la segunda y así hasta la quinta. La sexta concluido el trabajo que se detalla en el articulo 4° y la ultima de 330 pesos cuando concluya el Plafon, descontando de dichas mensualidades que se emplease en compras del oro en laminas, depositandose este y cualquier otro material que se compre por cuenta del empresario, en la Secretaria de la Comision Directiva para irse entregando, según lo que requiera el trabajo.

Articulo 8° El empresario Sr. Metayer garante la perfeccion y duracion de los dorados por Veinte años (es decir) haciendo limpieza al agua cada siete años, mas o menos, no cobrando en tal caso mas que los jornales que emplee en dicha limpieza.

Articulo 9° El trabajo podrá ser inspeccionado por persona o personas entendidas en la materia, siempre que la Directiva lo requiera, pudiendo detener las dos mensualidades ultimas en el caso de tener que rehacer alguna parte del

trabajo por consejo pericial de la inspeccion.

Articulo 10° Los dorados y demas trabajos espesados en este contrato deberan ser concluidos para el dia 24 de Agosto del corriente año, y en caso de no ser así abonará el empresario, quinientos pesos oro, por indemnizacion de daños y perjuicios, renunciando el ser oido en juicio, siempre que su falta de cumplimiento sea sin causa debidamente justificada en los casos ocurrentes.

Con estas condiciones que ambos contratantes nos comprometemos a cumplir fielmente responsabilizandose para ello el Sr. Metayer con sus bienes habidos y por haber y la Comision con los que administra de la Sociedad denominada del Teatro Solis, dándole a este contrato la misma fuerza y valor que si hubiese sido hecho y protocolizado por Escribano Publico y en prueba de nuestra conformidad firmamos el siguiente contrato el el Teatro Solis el dia 1° de Junio de 1877.

(Nota) En el momento de firmar este contrato el Sr. Metayer dijo que lo aceptaba en todas sus partes, menos en el final del articulo sexto que dice "me comprometo a limpiar la parte ennegrecida por el humo que hubiese sobre la pintura de dicho Plafon".

Charles Metayer

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

## Acta

7 de julio de 1877

Tambien se acordó colocar uno o dos espejos en la Cazuela.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

## Acta

7 de julio de 1877

Se pasó a examinar si convenia el mandar hacer los chapiteles de metal que tuvieron las columnas del Paraiso pero en vista de que los volverian a arrancar nuevamente se resolvió dejar las columnas como estan.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

1907

Copia

1° de enero

Palcos avant-scene.- El Sr. Acosta y Lara presenta un croquis de la nueva ornamentacion que se le dará a los actuales palcos avant-scene, y es aprobado,

resolviéndose que se efectue dicho trabajo conjuntamente cuando se haga el plafond.

1908

Presupuesto

7 de diciembre

Trabajos de pinturas á efectuarse en la sala del Teatro Solís.

[...]

3° Los antepechos de los palcos con sus respectivas columnas, seran pintados á Rimpolin en entonaciones blancas, difuminadas á tintas perlas, se presentaran varios muestrarios en dichos parapetos para que disponga la Comi-

sion encargada de los trabajos elegir á su entera satisfaccion, dichos antepechos seran decorados con oro en hojas de primera clase.

Las cenefas de los palcos que actualmente se encuentran casi totalmente doradas, y poseyendo un correcto dibujo, se precisa poner en relieve la elegancia de sus líneas, que ahora es imposible verse, por encontrarse con una nota discordante por sus tonos demasiado amarillentos \$3.600

La colocacion del andamio será por cuenta mia y debo comunicar á la Comision que dicho andamio, no interrumpirá de ninguna manera al funcionamiento del Teatro, por encontrarse completamente aislado.

Este trabajo sera entregado á los dos meses y medio contando del dia que se dé principio a las obras.

Juan Piantiny

[Documento Archivo Teatro Solís]

1930

Acta

1° de enero de 1930

Trabajos á efectuarse en el interior del Teatro.

[...]

Empapelado del Teatro. Se acordó empapelar el frente de los palcos, tertulias y cazuela con el papel existente en el Teatro y autorizar á los mismos Señores Etchegaray y Freire para comprar el papel forro y la arpillera necesaria, pedir precios por el trabajo y resolver.

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]

Acta

2 de febrero de 1930

Varios trabajos á efectuarse que se han mandado realizar:

Julio Fay varios trabajos de pintura fuera presupuesto y empapelar los frentes de los palcos y tertulias con el papel que dará el Teatro s/n detalle \$ 543,22

[Libro de Actas de la Comisión Directiva de la Empresa del Teatro Solís, Archivo Teatro Solís.]